



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/

DECRETO EXENTO N° 3600

PUCÓN, 11 DIC. 2014

VISTOS.:

1.- La Ley N° 20.713 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.-

2.- El Decreto Exento N° 3366, de fecha 17/12/2013, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2014.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior, y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- El programa "ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA RECONOCER A ESTUDIANTES DESTACADOS QUE EGRESAN DE E. BÁSICA 2014", ocasión en el que la Municipalidad de Pucón y el Departamento de Educación les entregará este estímulo a un niño o niña por establecimiento, quien representa los valores y principios que la Educación Municipal espera que alcancen sus alumnos al egresar.

2.- La necesidad de ofrecer un estímulo a aquellos jóvenes egresan de la Enseñanza Básica, destacados entre su pares, por demostrar que han recibido de su escuela todas las herramientas formativas y valóricas que requieren para proseguir sus estudios y representar de la mejor forma posible a quienes le ayudaron a crecer y desarrollarse durante esta etapa de su formación académica.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el programa "ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA RECONOCER A ESTUDIANTES DESTACADOS QUE EGRESAN DE E. BÁSICA 2014", actividad que realiza la Municipalidad de Pucón y el Departamento de Educación, el cual forma parte integral de este Decreto.

2.- Impútese el gasto al Departamento de Educación Municipal, por un monto de \$91.000, con iva incluido.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CBM/GMP/DDG/ERR/jrgm
Distribución:

- Of. Partes Municipal
- Archivo Dem
- Archivo Finanzas Dem

ITEM	215.22.04.00.2	\$ 106.834.208.-
TOTAL AUTORIZADO	\$ 105.577.913.-	
MONTO ACUMULADO		
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 1.156.372.-	
SALDO POR COMPROM.		
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE		